



LAS IMÁGENES COMO TESTIMONIO Y CONSTRUCCION DEL ANALISIS DEL DERECHO A LA CIUDAD COMO AUTOGESTION COMUNITARIA Y POPULAR

**GUERRERO, Bárbara; SZAJNBERG, Daniela; PASTRANA, Cintia
Pamela Pastrana; LUNA, M. Noel; FERNANDEZ CITTADINI,
Rosario; ROSENVASSER, Ximena; GONZALEZ, Gabriela.**

b.guerrero@gmail.com; danielaszajnberg@yahoo.com

Resumen

Entendemos conceptualmente a la noción de Derecho a la Ciudad, desde los estudios de Lèfevre, como lo abordamos a través de los años desde el siglo XX, en la construcción de la historia de las ciudades y los derechos ciudadanos.

Un enfoque más contemporáneo del Derecho a la Ciudad, planteado como plataforma de acción, incluye el derecho a poder transformar las ciudades, un enfoque un poco difuso en el imaginario colectivo, ¿pero es así realmente?

Las imágenes nos dan un testimonio para ser analizado e interpretado e ir traduciendo cómo este derecho se va tomando del consciente y el subconsciente colectivo para ir transformando las ciudades.

La autogestión comunitaria es uno de los actos con mayor potencial para traducir este derecho. Los inventarios con registros fotográficos a través de los años nos posibilitan documentar estas situaciones, y a analizar los registros actuales que nos permiten tener una visión mas completa del avance de este derecho a través del tiempo, en la actualidad; y cómo la autogestión comunitaria y popular podría llevar a cambiar la manera de hacer ciudades en el futuro.



Palabras clave

Imagen como documento, Imágenes que traducen,
Imágenes compuestas, imagen y autogestión
popular, derecho a la ciudad.



LAS IMAGENES COMO TESTIMONIO Y CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DEL DERECHO A LA CIUDAD COMO AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y POPULAR

Arq. Mgter. PUR Szajnberg, Daniela; Arq. Guerrero, Bárbara; Pastrana, Cintia Pamela; Arq. Luna, María Noel; Arq. Rosenvasser, Ximena; Arq. Cittadini, Rosario F.; Arq. Gonzalez, Gabriela

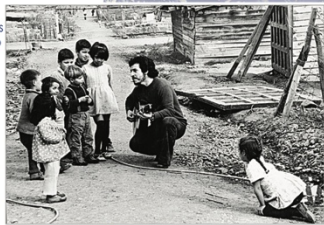
danielaszajnberg@yahoo.com; b.guerrero@gmail.com; cintiapastrana@gmail.com; noel25476@hotmail.com; xrosenvasser@gmail.com; rosarioveraf@gmail.com; gaam@yahoo.com.ar

Sede de Investigación y/o Pertenencia Institucional: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Programa Urbanismo y Ciudad / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y Ambiente + Instituto de Espacialidad Humana + Gestión Urbana Contemporánea cátedra Szajnberg / Unidad de Investigación: Planeamiento Urbano y Regional.



Arriba: manifestación de los años 70 en Santiago de Chile - MIR

Derecha: Victor Jara con los niños de la población Herminida de la victoria, una de las callampas autoconstruidas en Santiago de Chile.



La imagen es un momento congelado en el tiempo; de su observador depende la lectura y la información que obtiene a partir de esta y como construye su relato.

De ambos lados de la cordillera tenemos las imágenes como testimonio de la sociedad que las habita, y como se manifiesta lo que Lefevre habla en primera instancia del derecho a la ciudad desde estas luchas de clases.

En Argentina algunos casos nos dan cuenta que se ha podido ejercer el derecho a la ciudad con movimientos sociales fuertes y el Estado que los acompaña.

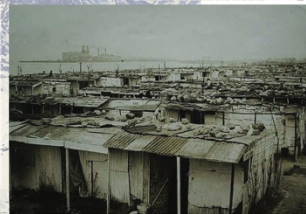
Si bien ambos territorios tienen similares procesos históricos, sus procesos políticos particulares han permitido que potencien o debiliten sus movimientos sociales.

En Chile el derecho a la ciudad a quedado minimizado en las pocas manifestaciones de descontento por medidas dictatoriales y el trabajo comunitario reducido a una antigua tradición alejada de la ciudad y revalorizada con meros fines turísticos.

La fuerza de los movimientos sociales junto con estados ausentes (en territorios alejados de la ciudad) o estados que acompañen el proceso (en territorios cercanos a la ciudad) moldean los cambios hacia un ejercicio del derecho a la ciudad.



Arriba: manifestación colectiva "cordobazo" Argentina



Izquierda: "Villa desocupación" hoy llamada Villa 31

Abajo: Niños de la escuela primaria de la organización barrial Tupac Amaru



Arriba: manifestación contemporánea en Santiago de Chile contra el sistema previsional impuesto en dictadura.

Derecha: Minga tradicional chilota de trabajo comunitario en el sur de Chile.



Izquierda: manifestación contemporánea de pueblos originarios.

Abajo: Minga o trabajo comunitario en Ticara.



Entendemos el derecho a la ciudad desde los estudios de Lefevre y como lo abordamos a través de los años en la construcción de la historia de las ciudades y los derechos que se fueron ganando como ciudadanos, el enfoque más contemporáneo del derecho a la ciudad incluye el derecho a poder transformar las ciudades, un enfoque un poco difuso en el imaginario colectivo, ¿pero es así realmente?

Las imágenes nos dan un testimonio para ser analizado e interpretado e ir traduciendo como este derecho se va tomando el consciente y el subconsciente colectivo para ir transformando las ciudades.

La autogestión comunitaria es uno de los actos que más traducen este derecho que pareciera ser contemporáneo.

Los registros fotográficos a través de los años nos llevan a documentar estas situaciones y a analizar los registros actuales que nos llevan a tener una visión mas completa del avance de este derecho a través del tiempo, en la actualidad y como la autogestión comunitaria y popular podría llevar a cambiar la manera de hacer ciudades en el futuro.